PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/22307426/2026
FOLIO PNT: 2230197400007426
Purísima del Rincón, a 01 de octubre de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio 2230197400007426, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se solicitó información relacionada con los programas, acciones, servicios, campañas, talleres, capacitaciones, apoyos, eventos o proyectos dirigidos a mujeres o realizados con enfoque de género por el Municipio; y,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 28 de septiembre de 2026, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información con número de folio 2230197400007426, mediante la cual se solicitó información en versión pública y formato electrónico respecto de los programas, acciones, servicios, campañas, talleres, capacitaciones, apoyos, eventos o proyectos dirigidos a mujeres o realizados con enfoque de género por el Municipio, correspondiente al periodo comprendido desde el inicio de la administración 2024 a la fecha de respuesta.

La persona solicitante requirió, entre otros datos, nombre del programa o acción, dependencia responsable, año de ejecución, objetivo, población objetivo, tipo de acción, colonia, comunidad o zona atendida, presupuesto aprobado y ejercido, fuente de financiamiento, número de personas atendidas o beneficiadas, metas programadas y alcanzadas, indicadores utilizados, documentos de comprobación o evidencia y observaciones.

SEGUNDO. En atención a lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio UT/PMA/461/2026, solicitó al Instituto de las Mujeres Purisimenses la información correspondiente, a efecto de que realizara la búsqueda en sus archivos y proporcionara los datos relacionados con la materia de la solicitud.

TERCERO. En respuesta a la solicitud de apoyo, mediante oficio IMP-771-2026, de fecha 30 de septiembre de 2026, la Lic. Leticia Acosta Rodríguez, Directora del Instituto de las Mujeres Purisimenses, proporcionó la información correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública, realizando las gestiones necesarias ante las áreas administrativas que, de acuerdo con sus atribuciones, sean competentes para conocer de la información solicitada.

SEGUNDO. Del análisis del oficio IMP-771-2026, se advierte que el Instituto de las Mujeres Purisimenses informó que los trámites y servicios a su cargo se encuentran disponibles para consulta en el portal institucional, identificando, entre otros, "Purísima Sustentable" y "Purísima Armónica". Asimismo, señaló como área responsable al Instituto de las Mujeres Purisimenses y proporcionó información respecto del objetivo, población objetivo y tipo de acciones realizadas.

TERCERO. El área informó que las acciones comprenden prevención, atención, capacitación, asesoría, apoyo económico, acompañamiento, canalización, campaña, difusión y prevención, señalando que los servicios se dirigen a mujeres de todo el municipio, incluyendo colonias y comunidades; asimismo, precisó que el modelo de atención para hombres generadores de violencia se dirige a hombres.

CUARTO. Respecto del presupuesto, el Instituto informó un presupuesto aprobado de $3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), señalando como fuente de financiamiento los subsidios otorgados por el Municipio de Purísima del Rincón. Respecto del presupuesto ejercido, señaló que al 30 de junio de 2026 se encuentra publicado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación por Tipo de Gasto.

QUINTO. En cuanto al número de personas atendidas o beneficiadas, el Instituto informó que durante 2024 fueron atendidas 507 mujeres; en 2025, 2,496 mujeres; y en 2026, 1,854 mujeres. Asimismo, proporcionó información relativa a metas programadas, metas alcanzadas, indicadores utilizados y documentos de comprobación o evidencia, remitiendo para su consulta a los enlaces electrónicos señalados en su oficio de respuesta.

SEXTO. De lo anterior se desprende que el área administrativa competente realizó la búsqueda correspondiente y proporcionó la información que obra en sus archivos, así como los medios electrónicos mediante los cuales puede ser consultada la documentación complementaria relacionada con la solicitud.

En consecuencia, esta Unidad de Transparencia determina que la solicitud se encuentra atendida en términos de la información proporcionada por el área competente.

ACUERDA

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información pública identificada con número de folio 2230197400007426, en términos de la información proporcionada por el Instituto de las Mujeres Purisimenses, mediante oficio IMP-771-2026, de fecha 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDO. Se pone a disposición de la persona solicitante el contenido del oficio IMP-771-2026, mediante el cual el Instituto de las Mujeres Purisimenses proporciona la información correspondiente.

TERCERO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que la información relativa al presupuesto ejercido, metas programadas, metas alcanzadas, indicadores utilizados y documentos de comprobación o evidencia se encuentra disponible para consulta en los enlaces electrónicos proporcionados por el Instituto de las Mujeres Purisimenses en su oficio de respuesta.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la persona solicitante a través del medio señalado para recibir notificaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES

30 SET. 2026

OFICIO: IMP- 771-2026.
ASUNTO: Solicitud de apoyo.
"2026: Año de Margarita Maza Parada."

Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña.
Purísima del Rincón, Guanajuato.
P r e s e n t e:

La que suscribe, **Licenciada Leticia Acosta Rodríguez, Directora de El Instituto de las Mujeres Purisimenses**, le envía un cordial saludo, deseando que sus actividades se estén desarrollando con éxito, mediante el presente se realiza la contestación a su similar número UT/PMA/461/2026:

1. **Nombre del programa, acción o servicio:** los trámites y servicios se encuentran en el siguiente link:
 https://purisimadelrincon.gob.mx/rtys/mostrardatos.php?txtPalabra=Direcci%C3%B3n+del+Instituto+de+las+Mujeres+Purisimenses
 - Purísima Sustentable.
 - Purísima Armónica.
2. **Dependencia, dirección, instituto, secretaría, coordinación o área responsable:** El Instituto de las Mujeres Purisimenses.
3. **Año de ejecución:** 2026
4. **Objetivo:** el objetivo de los trámites y servicios se encuentran en el siguiente link:
 https://purisimadelrincon.gob.mx/rtys/mostrardatos.php?txtPalabra=Direcci%C3%B3n+del+Instituto+de+las+Mujeres+Purisimenses
 - *Bienestar y protección familiar:* Promoción de la inclusión social, igualdad de oportunidades y la equidad de género.
 - *Fortalecimiento del tejido social:* Protección a los derechos humanos y atención a grupos vulnerables.

5. **Población objetivo:** Mujeres del municipio de Purísima del Rincón, en específico para las pláticas en planteles educativos dirigido a niñas, niños y adolescentes; en cuanto al Modelo de atención para Hombres Generadores de Violencia se dirige a hombres.
6. **Tipo de acción: prevención, atención, capacitación, asesoría, apoyo económico, acompañamiento, canalización, campaña, difusión, evento u otra:** Atención integral y prevención.
7. **Colonia, comunidad o zona atendida, en versión pública:** los servicios son dirigidos a mujeres de todo el municipio (Colonias y Comunidades).
8. **Presupuesto aprobado:** $3,500.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N)

9. **Presupuesto ejercido**: al 30 de junio del 2026 se encuentra publicado en el Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica (por tipo de gasto) en el siguiente link:
 https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/titulov-api/document/download?path=docs%2FDESCENTRALIZADA%2FINSTITUTO%20DE

%20LAS%20MUJERES%20PURISIMENSES%2F2026%2F2%2F0322_EAE_MPRR_MUJ_2602.pdf

10. **Fuente de financiamiento:** Subsidiados por el Municipio de Purísima del Rincón.
11. **Número total de personas atendidas o beneficiadas:**
 En 2024 se atendieron 507 mujeres, 2025 se atendieron 2496 mujeres y 2026 se atendieron 1854 mujeres
12. **Número de mujeres atendidas o beneficiadas**:
 En 2024 se atendieron 507 mujeres, 2025 se atendieron 2496 mujeres y 2026 se atendieron 1854 mujeres
13. **Metas programadas:** la información se encuentra disponible en el siguiente link: https://purisimadelrincon.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/PROG-DE-GOBIERNO24-27.pdf
14. Metas alcanzadas: la información se encuentra disponible en el siguiente link: https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/titulov-api/document/download?path=docs%2FDESCENTRALIZADA%2FINSTITUTO%20DE%20LAS%20MUJERES%20PURISIMENSES%2F2026%2F2%2F0333_INR_MPRR_MUJ_2602.pdf
15. **Indicadores utilizados:** la información se encuentra disponible en el siguiente link: https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/titulov-api/document/download?path=docs%2FDESCENTRALIZADA%2FINSTITUTO%20DE%20LAS%20MUJERES%20PURISIMENSES%2F2026%2F2%2F0333_INR_MPRR_MUJ_2602.pdf
16. **Documentos de comprobación o evidencia:** la información se encuentra disponible en el siguiente link: https://aplicativo.purisimadelrincon.mx/titulov-api/document/download?path=docs%2FDESCENTRALIZADA%2FINSTITUTO%20DE%20LAS%20MUJERES%20PURISIMENSES%2F2026%2F2%2F0333_INR_MPRR_MUJ_2602.pdf
17. **Observaciones:** N/A.

A T E N T A M E N T E
"Trasciende por su Gente".
Purísima del Rincón, Guanajuato, a 30 de septiembre del 2026.

Lcda. Leticia Acosta Rodríguez.
Directora de El Instituto de las Mujeres Purisimenses.